



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 405 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00178-2022-UNTRM-R/INAAK, de fecha 27 de julio de 2022, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: "Trabajo de Campo Académico: Coordinación de Eventos Académicos en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad", la salida de campo ha sido programado sin viáticos para los días del 03 al 12 de agosto de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...). "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país";

Que, en el citado Estatuto Institucional, se establece en su Segunda Disposición Complementaria. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: (...), b) Interfacultativos: (...). Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, (...);

Que, con Carta N° 034-2022-UNTRM-R/INAAK-YRV, de fecha 27 de julio de 2022, el Área de Investigación de Antropología, remite al Director del INAAK, el plan de comisión de servicios sin viáticos "Trabajo de Campo Académico: Coordinación de Eventos Académicos en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad", el cual tiene como propósito fortalecer vínculos de acercamiento con las principales autoridades, docentes de la Universidad Nacional de Trujillo y coordinadores del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCCIC); la finalidad es de establecer vínculos para conferencias, conversaciones, foros y actividades académicas a desarrollarse el 2022-II, de 2022;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"-INAAK, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, del Plan Académico: "Trabajo de Campo Académico: Coordinación de Eventos Académicos en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad", la salida de campo ha sido programado sin viáticos para los días del 03 al 12 de agosto de 2022;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 405 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Académico: "Trabajo de Campo Académico: Coordinación de Eventos Académicos en la Provincia de Trujillo, Región La Libertad", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" INAAK, siendo la salida de campo programado sin viáticos para los días del 03 al 12 de agosto de 2022; que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados; de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Policarpio Chauca Valqui D.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R  
CINQUE  
HYDM/Rect.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

PLAN ACADÉMICO



**“TRABAJO DE CAMPO ACADÉMICO: COORDINACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS  
EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD”**



**ÀREA DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA - INAAK**

**Responsable:**

Yesica Ruiz Vásquez  
Área de Antropología INAAK

**CHACHAPOYAS**

**PERÚ**

**2022**

Yesica Ruiz Vásquez



## GENERALIDADES

### 1. De la Actividad Académica

#### 1.1. Denominación:

“Trabajo de Campo Académico: Coordinación de eventos académicos en la Provincia de Trujillo, Región la Libertad”

#### Tipo:

✓ Actividad de tipo académico.

#### 1.2. Fechas:

03 al 12 de agosto del 2022

#### 1.3. Lugar:

Provincia de Trujillo – La Libertad.

#### 1.4. Beneficiarios:

✓ Investigadores y Estudiantes de la carrera profesional de arqueología y antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

### 2. Del Organizador.

#### 2.1. Nombre de la Unidad:

- Área de investigación del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología “Kuélap” (INAAK).

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### Descripción:

La visita a la provincia de Trujillo obedece a la necesidad de fortalecer vínculos de acercamiento con las principales autoridades, docentes de la Universidad Nacional de Trujillo y coordinadores del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCCIC); la finalidad es de establecer vínculos para conferencias, conversatorios, foros y actividades académicas a desarrollarse el 2022-II, del presente año.

### 2. Fundamentación

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) viene desarrollado diversas actividades sujetas a su misión, visión y en razón a la que fue creada, cuyo objetivo y su principal campo de acción es la arqueología y la antropología asumiendo el valorar las formas de vida y el esfuerzo desplegado en nuestro país.



Arqueología



### 3. Justificación

Se ha considerado conveniente la realización de este viaje con la finalidad de establecer un acercamiento y toma de contacto con los principales autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Trujillo y coordinadores del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCCIC) además se realizará la entrega física de certificado a los ponentes que participaron en participaron en conferencias magistrales el mes de marzo y junio.

## III. OBJETIVOS Y METAS

### 3.1. Objetivo general

- Establecer contactos con los principales autoridades y docentes de la Universidad Nacional de Trujillo y coordinadores del Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCCIC) a fin de establecer alianzas estratégicas con el Instituto de investigación de Arqueología y Antropología Kuélap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

### 3.2. Objetivos específicos

- Realizar coordinaciones para eventos académicos (conferencias, conversatorios y foros)
- Realizar la entrega de certificados a los ponentes del mes de marzo a Julio.

### 3.3. Metas

La coordinación con autoridades, docentes, coordinadores y la entrega de 6 certificados de manera física.



*[Handwritten signature]*



#### IV. ESTRATEGIAS DE LA VISITA

| Lugar -fecha           | Itinerario                        | Acciones  |
|------------------------|-----------------------------------|---|
| Chachapoyas -03 agosto | Salida de Chachapoyas a Trujillo. | Puntos de tránsito en el viaje  |
| 04 de agosto           | Trujillo                          | Reunión de coordinación y entrega de carta de invitación a conferencia Magistral con el Antrop. Cesar Ulises Pajares Abanto |
| 05 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados físicos al Dr. Wadson Pinchi Ramírez  |
| 08 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados físicos a la Mg. Ydalia Yeseña Velásquez Casana   |
| 09 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados físicos al Mg. Heider Onú Escalante Gómez   |
| 10 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados al físico Antrop. Cesar Sánchez Narváez   |
| 11 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados físicos al Lic. Antrop. Delfin Cotos Alaya  |
| 12 de agosto           | Trujillo                          | Entrega de certificados físicos al Dr. Luis Escobedo D Angles   |

#### V. RECURSOS:

##### a. Humanos

##### Organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
- Yesica Ruiz Vasquez, Apoyo académico-INAAK



#### VI. PRESUPUESTO:

##### Transporte-Gastos para pasaje

| PASAJES (ida y vuelta)    | Nº DE PERSONAS | Nº DE VIAJES | VALOR UNITARIO (S/.) | MONTO TOTAL   |
|---------------------------|----------------|--------------|----------------------|---------------|
| De Chachapoyas – Trujillo | 01             | 01           | 85.00                | 85.00         |
| De Trujillo- Chachapoyas  | 01             | 4            | 85.00                | 85.00         |
| <b>Sub Total s/</b>       |                |              |                      | <b>170.00</b> |

\*El gasto de pasaje será cubierto por el personal



### Viáticos alimentación y hospedaje

| VIÁTICOS<br>ALIMENTACION | Nº DE<br>PERSONAS | Nº DE DÍAS | VALOR<br>UNITARIO<br>(S/.) | MONTO<br>TOTAL S/. |
|--------------------------|-------------------|------------|----------------------------|--------------------|
| Alimentación Trujillo    | 01                | 07         | 25                         | 175.00             |
| Hospedaje Trujillo       | 01                | 07         | 40                         | 280.00             |
| <b>SUB- TOTAL S/.</b>    |                   |            |                            | <b>455.00</b>      |

**\*El gasto de alimentación y hospedaje será cubierto por el personal**

\*Nota: la Comisión de servicios que se realizará será sin viáticos

### VII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado las actividades correspondientes.



*[Handwritten signature]*